BICI

Curso 2021-2022
22 de diciembre de 2021
Número 11 / Anexo I

UNED

Boletín Interno de Coordinación Informativa

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y DESARROLLO SOCIAL

- Convocatoria para ayudas de proyectos de investigación e innovación docente del programa de UNED SENIOR

Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

53858D60A13F8C73911FA3C8DF33B248

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
https://sede.uned.es/bici/

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

Convocatoria para ayudas de proyectos de investigación e innovación docente del programa de UNED SÉNIOR

Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social

SOBRE EL PROGRAMA UNED SÉNIOR:

UNED Sénior surgió en 2008 como un programa experimental de la UNED orientado a cubrir la demanda de formación de un amplio grupo de la población cuya edad supera los 55 años. A través de su programa formativo flexible y de un conjunto de actividades de diversa índole, diseñados e impartidos en distintos Centros Asociados de la UNED en España y en el extranjero, la UNED Sénior nació con la vocación de enriquecer la experiencia vital de sus estudiantes a través de la adquisición de conocimientos, mejorar las posibilidades sociales, culturales, económicas y educativas del contexto, y ofrecer un ambiente universitario en el que compartir el bagaje profesional y personal adquirido a lo largo de la vida.

Ahora con la experiencia obtenida tras trece cursos académicos, la UNED Sénior retoma el apoyo activo a la investigación, el emprendimiento y la divulgación del conocimiento partiendo de la experiencia vital de nuestros estudiantes, que constituye un importante motor para el desarrollo del entorno en el que se inscriben los Centros Asociados. De este modo, la UNED Sénior sigue en su plan de acción hacia otros ámbitos, distintos al de la formación, pero que redundan en la mejora de la calidad del Programa, aprovechando las inquietudes y capacidades de personas y grupos de muy diversa edad, intereses y sensibilidades que conforman nuestro alumnado.

OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

En apoyo al desarrollo de la investigación e innovación en el marco del Programa UNED Sénior, el Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social de la UNED de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria para 2022, CONVOCA ayudas para llevar a cabo proyectos de investigación e innovación docente del programa UNED Sénior.

Los proyectos presentados podrán abarcar cualquier área de conocimiento teniendo presente que, dado el programa en el que se enmarcan, deberán contar en su desarrollo con la implicación directa de estudiantes del Programa UNED Sénior, que formarán parte del Equipo de Trabajo.

DESTINATARIOS:

Podrán participar en esta convocatoria los Centros Asociados de la UNED que tengan activo el programa de UNED Sénior. Estos proyectos deberán ser coordinados entre el Centro Asociado (coordinador de UNED Sénior, director del Centro o profesor tutor designado por el CA) y un profesor de cualquiera de las Facultades o Escuelas de la UNED. Los Centros Asociados podrán solicitar un único proyecto de investigación e innovación docente del programa UNED Sénior, valorándose positivamente la presentación de proyectos en los que participen más de un Centro Asociado de la UNED.

DURACIÓN:

Los proyectos de investigación e innovación docente se desarrollarán desde la fecha de su concesión hasta el 1 de octubre de 2022.

DOTACIÓN Y PRESUPUESTO:

El presupuesto total para esta convocatoria es de 4.000 €, adjudicándose una ayuda máxima de 1.500 € por proyecto.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente de la publicación en el BICI hasta el 15 de enero de 2022, incluido.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
53858D60A13F8C73911FA3C8DF33B248

Las solicitudes (**Anexo I**) y la documentación que se señala a continuación, dirigida a la vicerrectora de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social, se presentarán en las oficinas de asistencia en materia de Registro de la UNED, o bien a través de su registro electrónico https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do , cuya fecha será la que se tendrá en cuenta a efectos de admisión de las solicitudes.

Documentación Necesaria:

1. Memoria del proyecto de investigación e innovación docente del programa UNED Sénior a desarrollar. Esta memoria deberá estar firmada por los dos codirectores del proyecto presentado. Esta memoria deberá constar de los siguientes apartados:

a. Título del proyecto.
b. Equipo de Trabajo: responsables del proyecto y otros miembros.
c. Resumen (hasta 2.000 caracteres).
d. Antecedentes, estado actual y bibliografía (hasta 10.000 caracteres).
e. Finalidad del proyecto (hasta 6.000 caracteres).
f. Metodología y Plan de Trabajo (hasta 10.000 caracteres).
g. Presupuesto detallado.

2. *Currículum vitae* del codirector del proyecto designado por el Centro Asociado solicitante, en el que se especifiquen los siguientes apartados: datos personales, publicaciones, congresos y otros méritos relacionados con el tema propuesto.

3. *Currículum vitae* del profesor de la Facultad o Escuela de la UNED codirector del proyecto, en el que se detallen los siguientes apartados: datos personales, participación en proyectos de investigación, participación en proyectos de innovación docente, publicaciones, participación en reuniones científicas y otros méritos relacionados con el tema propuesto.

Si la documentación aportada fuera incompleta, se requerirá a los directores para que en un plazo de 10 días completen la documentación y subsanen las deficiencias.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:

La comisión que valorará los proyectos presentados a esta convocatoria estará formada por la Vicerrectora de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social (o persona en quien delegue), la responsable del programa UNED Sénior del Vicerrectorado, y la Vicerrectora de Investigación (o persona en quien delegue).

Esta Comisión valorará los proyectos de investigación e innovación docente del programa UNED Sénior según el interés y viabilidad del proyecto en función del siguiente baremo:

- Memoria Científica (se valorará la calidad científica de la misma): 70%.
- *Currículum vitae* del coordinador de UNED Sénior del Centro Asociado solicitante (o responsable del proyecto designado por el Centro Asociado solicitante): 15%.
- *Currículum vitae* del profesor de la Sede Central de la UNED codirector del proyecto: 15%.

CONDICIONES DEL PROGRAMA:

La ejecución de las ayudas se realizará conforme a las normas generales que rigen en la UNED.

Las ayudas concedidas se destinarán a cubrir los siguientes gastos:

- Gastos de coordinación (hasta 300 €).
- Gastos para la adquisición de pequeño equipamiento.
- Gastos correspondientes a material fungible.
- Gastos correspondientes a viajes y dietas.

El profesorado de las Facultades o Escuelas de la UNED que participen no tendrán remuneración, aunque su participación podrá ser considerada a efectos del complemento retributivo por méritos.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
53858D60A13F8C73911FA3C8DF33B248

RESOLUCIÓN:

La resolución de concesión o denegación de las solicitudes corresponderá a la Comisión Evaluadora arriba mencionada. La relación de beneficiarios de las ayudas será publicada en el BICI correspondiente.

PAGOS DE LAS AYUDAS:

El pago de la ayuda se dividirá en dos partes. La primera se tramitará con motivo de la resolución de concesión y constituirá el 90% del total del importe de la ayuda concedida. El pago de la segunda parte estará condicionado a la recepción de la Memoria Final del proyecto y constituirá el 10% del importe total de la ayuda.

El incumplimiento en la presentación de la Memoria Final implicará la devolución íntegra de la ayuda concedida.

PRESENTACIÓN DE MEMORIA FINAL:

La dirección del proyecto de investigación e innovación docente del programa UNED Sénior desarrollado con cargo a esta convocatoria deberá remitir por correo (unedsenior@adm.uned.es) la Memoria Final a la Comisión Evaluadora antes del 1 de octubre de 2022. Está Memoria Final deberá incluir los siguientes apartados:

- Informe Académico sobre el grado de consecución de los objetivos planteados en el proyecto.
- Justificación e Informe Económico de los gastos.

RECURSOS:

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contados desde el día siguiente a su publicación en el BICI, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Disposición adicional primera.

Las referencias en esta norma a cargos y personas se entenderán efectuadas sin distinción de género y podrán utilizarse indistintamente en género masculino o femenino, según corresponda a la persona que lo desempeñe.

Madrid, 14 de diciembre de 2021. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA EL DESEMPEÑO PROFESIONAL Y EL DESARROLLO SOCIAL, Beatriz Badorrey Martín.

Anexo I : Solicitud

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/

53858D60A13F8C73911FA3C8DF33B248